INFORMACIÓN DEL PROCESO	MUNICIPIO DE PALMIRA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SIRUV-MC-OP-160-2022 CORTE Y DESMONTAJE DE TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN DESUSO Y DE SU ESTRUCTURA METÁLICA, UBICADO EN LA VEREDA SINCERIN, CORREGIMIENTO DE BOYACÁ, DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.	
	PRESUPUESTO OFICIAL ($) :	$ 64.767.735)
	PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV) :	64.767,00
	FECHA DE CIERRE PROCESO :	24/11/2022
OFERENTE	1	
INFORMACIÓN DEL OFERENTE	ARMANDO LEON JIMENEZ	
NIT	PERSONA NATURAL C.C.#16.885.987	
REPRESENTANTE LEGAL	N/A	
	CUMPLE	

ORFA CECILIA VELASCO RUIZ

Abogada Contratista SIRUV

	MUNICIPIO DE PALMIRA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SIRUV-MC-OP-160-2022 CORTE Y DESMONTAJE DE TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN DESUSO Y DE SU ESTRUCTURA METÁLICA, UBICADO EN LA VEREDA SINCERIN, CORREGIMIENTO DE BOYACÁ, DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.	MUNICIPIO DE PALMIRA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SIRUV-MC-OP-141-2022 CORTE Y DESMONTAJE DE TANQUE

EVALUACIÓN JURÍDICA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ARMANDO LEON JIMENEZ

PROPUESTA No.1 (MENOR VALOR)

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA

CONDICIÓN	ARMANDO LEON JIMENEZ CC 16.585.987		
	VERIFICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el Anexo 1 denominado “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA” y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 842 de 2003, la carta de presentación de la oferta, deberá ser avalada por un ingeniero inscrito en el registro profesional de ingeniería y con tarjeta de matrícula profesional en la rama respectiva.	OK	El proponente ARMANDO LEON JIMENEZ, allega Anexo 1 Carta de Presentación diligenciada, y avalada por un INGENIERO inscrito en el Registro Profesional de Ingeniería,	
Deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido	OK	Se encuentra debidamente firmada por el Señor ARMANDO LEON JIMENEZ, como oferente persona natural, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.585.987.	
En caso de apoderado, se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta o para participar en todo el proceso de Licitación Pública y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta	N/A		**CUMPLE**
En la carta de presentación el proponente ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio, deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Alcaldía de Palmira	OK	El proponente en el numeral 7 del Anexo 1 Carta de presentación de la propuesta, manifiesta que: " Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar."	
Si se trata de un proponente plural, se debe crear una cuenta independiente para la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, donde además deben señalarse, los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes y presentar la oferta desde esa cuenta	N/A		
Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada.	OK		
CAPACIDAD JURÍDICA			
Individualmente, como personas jurídicas con domicilio en Colombia y que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso.	N/A		
Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A		
Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato.	OK	El proponente cuenta con capacidad jurídica suficiente para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución contractual	
Cumplir con la vigencia de la persona jurídica al momento de la presentación de la propuesta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más	N/A	Por ser persona natural el oferente, no aplica.	**CUMPLE**
No estar incursos en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagran inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Entidad	OK		
No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta.	OK		
No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado	OK		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN			
PERSONAS NATURALES Deben presentar los siguientes documentos: a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. c. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	N/A		**CUMPLE**
PERSONAS JURÍDICAS: **A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:** I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: - Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la invitación. - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año(s) más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación. - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. - El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	OK		
PERSONA JURÍDICA: **B. Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en la presente invitación, en los que debe constar como mínimo los siguientes aspectos:** I. Nombre o razón social completa. II. Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica. III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso. V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación. VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica. VII. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	N/A		
PERSONA JURÍDICA: **C. Entidades estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:** Último acto de creación de la entidad estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la entidad estatal. NOTA: En el evento de personas jurídicas no obligadas a aportar el certificado de existencia y representación legal, deberán aportar un documento equivalente que acredite su existencia, junto con los documentos que demuestren la capacidad del representante legal de la entidad o sociedad a contratar, conforme lo establecido en el pliego de condiciones.	N/A		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR			
Si el representante legal del proponente o de alguno de sus integrantes, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha del plazo para la presentación de las ofertas, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo. En caso de que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	N/A		**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT			
El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar con su propuesta el Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN. El RUT aportado deberá estar vigente, actualizado y con fecha de generación de la vigencia en la que se está surtiendo el proceso de selección.	OK	Proponente allega Formulario del Registro Único Tributario No.14808521085, generado el 2022 - 01 - 25 / 15 : 11: 09 a nombre de ARMANDO LEON JIMENEZ Con actividades 4112 (Construcción de edificios no residenciales) 4220 (Construcción de proyectos de servicio público) 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil)	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL			

El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, o pasaporte legal del representante de la persona jurídica o de cada uno de los de los integrantes del proponente plural, según sea el caso.	OK	El proponente aporta fotocopia de la C.C.No.16.585.987 con fecha de expedición 17 enero-1976	**CUMPLE**
Para la verificación de la situación militar del representante legal, en caso de ser hombre menor de 50 años, si la libreta fue expedida en vigencia de documento de identidad que no corresponde a la cédula de ciudadanía, deberá aportar copia de la libreta, con el fin de efectuar la respectiva verificación.	N/A	El proponente es mayor de 50 años.	
ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS E INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES			
BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD): La ALCALDÍA DE PALMIRA verificará que el proponente y sus representantes legales y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República.	OK	**CONTRALORIA** **1**.ARMANDO LEON JIMENEZ: C.C.No.16.585.987 Código de Verificación Código de Verificación 16585987221124152607 NO HAY REGISTROS VIGENTES DE SANCIONES	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD): La ALCALDÍA DE PALMIRA verificará que el proponente y sus representantes legales y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no tengan antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.	OK	**PROCURADURIA** **1**.-PERSONA NATURAL: CC.16.585.987: certificado No. 210168023, con fecha de expedición: 24/11 /2022 NO HAY REGISTROS VIGENTES DE SANCIONES SE CONSULTAN INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES. NO REPORTA INHABILIDADES	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD): La ALCALDÍA DE PALMIRA verificará que el proponente y sus representantes legales y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no tengan asuntos pendientes con las autoridades judiciales que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.	OK	JUAN SEBASTIAN CAMARGO CC#1107073677: verificado con fecha de expedición: 31/10/2022 NO HAY REGISTROS VIGENTES DE SANCIONES	
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD): Para los efectos del Código Nacional de Policía, la Entidad hará la verificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional del representante legal. En caso de consorcios o uniones temporales se hará la verificación de cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que los integran, donde deben aportar el documento de identificación por cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante y del representante de la unión temporal o del consorcio.	OK		
PROPONENTES PLURALES			
El oferente deberá cumplir con los siguientes requerimientos frente a la presentación de ofertas: 1) Si su participación es a título de unión temporal, señalará los términos y extensión de la participación en el proceso de selección, el cual no podrán ser modificados y de hacerse serán rechazados. Durante la ejecución, sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo del Municipio. 2) La persona que los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. 3) Se indicará la participación que tendrá cada uno de sus integrantes, cuya sumatoria debe corresponder al 100%. 4) Su compromiso de permanecer en Consorcio o en Unión Temporal durante el término de la vigencia del contrato y un (1) año más. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal. 5) Indicar que la responsabilidad de los participantes es solidaria 6) Se deben anexar los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes, y de sus representantes legales, sus NIT, cédulas de ciudadanía. 7) En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar: - Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT. - Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán informar su número de información tributaria NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. - Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, se	N/A		**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			

PERSONAS JURÍDICAS: El proponente persona jurídica debe presentar el Anexo 3 suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar., durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando el documento deba ser suscrito por un revisor fiscal, se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador Público junto con su Tarjeta Profesional y el correspondiente certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente. Cuando la persona jurídica está exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo 3. En el evento en que la sociedad tenga menos de SEIS (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	OK	Juan Sebastián Camargo Díez, identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de PICCAM identificada con NIT 900.722.291-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**CUMPLE**
PERSONAS NATURALES: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. En el evento que el proponente no tenga personal a cargo y por consiguiente no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.	N/A		**CUMPLE**
PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores	N/A		**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O DE TRANSPARENCIA. ANEXO 4			
El proponente debe diligenciar el Anexo 4 donde se establece el compromiso de transparencia, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad, entre otros, abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Alcaldía de Palmira, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participa. En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este formato, en las condiciones establecidas en este pliego y el formato, presentándolo con su propuesta.	OK	El proponente allega ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O DE TRANSPARENCIA debidamente diligenciado	**CUMPLE**
EVALUACION JURIDICA		**CUMPLE**	

CECILIA VELASCO RUIZ
ABOGADA CONTRATISTA SIRUV